ACTA DE APERTURA Nº 25/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:30 Hs., en la sala de reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, en presencia del Sr. Nelson Rivarola Araña, Director de la UOC, y el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías, se procede a la Apertura de sobres de las Ofertas Técnicas y Económicas del llamado a **"Contratación Directa Nº 02/2016 de Consultoría para la Sistematización del VII Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia"** con **ID Nº 318.853** del Portal de Contrataciones Públicas, en el Rubro 260 – "Servicios Técnicos y Profesionales".

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

En este estado se constata la presentación de una sola oferta, por lo que el Sr. Nelson Rivarola Araña, Director de la UOC, autoriza su apertura y verificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, considerando el corto tiempo disponible para la realización del evento al cual se encuentra vinculado el presente proceso de contratación.

En virtud a lo expuesto, a continuación se indican la oferta presentada, el cual cuenta con 1 (un) Sobre conteniendo la Oferta Técnica y 1 (un) Sobre conteniendo la Oferta Económica:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	Total Ofertado(Gs.)
1	MARÍA GABRIELA WALDER ENCINA	754126-0	40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en la Carta de invitación del presente llamado, del cual se deja constancia en el ANEXO I, que forma parte de la presente acta.

No hay observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las 11:00 Hs, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Firman el Acta:

Sr. Nelson Rivarola Araña Director UOC	
Abg. Rodolfo Olmedo Jefe Dpto. Contratos y Garantías	

ANEXO 1 ACTA Nº 25/2016

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formularios de Oferta Técnica y Económica* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No presenta
c) Fotocopia simple de su certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	No presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
CONSTANCIA SIPE Nº	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	No aplica
CONSTANCIA SIPE Nº	No aplica